

# La Segunda República. La Constitución de 1931. Política de reformas y realizaciones culturales. Reacciones antidemocráticas

---

## 1. La proclamación de la República y las primeras reformas

### 2. La Constitución de 1931

### 3. El Bienio Reformista (1931-1933)

### 4. El Bienio Radical-Cedista (1933-1936)

### 5. El Frente Popular (febrero- julio de 1936)

## 1. La proclamación de la República y las primeras reformas

Después de la caída de Primo de Rivera, Alfonso XIII colocó al general Dámaso Berenguer al frente del Gobierno, con el encargo de volver a la normalidad constitucional. Los meses del Gobierno de Berenguer y de su sucesor, el Almirante Aznar, contemplaron algo difícilmente realizable: volver a las fórmulas políticas de la Restauración, olvidando el paréntesis de la Dictadura. Una buena prueba de que las circunstancias que se vivían en 1930 no eran las de siete años antes, era que la monarquía iba perdiendo apoyos. En agosto de 1930 todos los sectores republicanos llegaron al **Pacto de San Sebastián**, el objetivo era proclamar la República. Se constituyó un comité revolucionario encargado de preparar el cambio de régimen mediante un levantamiento militar con apoyo civil, sus miembros formarían parte del gobierno provisional de la República. En octubre los socialistas decidieron unirse y participar en el futuro gobierno de la República.

Esta movilización acabaría teniendo un profundo impacto en el comportamiento electoral. Hubo dos intentos de pronunciamiento, para proclamar la República, que fracasaron, uno en Jaca y otro en Cuatro Vientos, pero paradójicamente el fusilamiento de los capitanes implicados proporcionó héroes a los republicanos. Hasta el final de su gobierno el general Berenguer permaneció ignorante a estos cambios en la vida pública y se limitó a elaborar el encasillado electoral para unas elecciones legislativas al estilo antiguo, los dirigentes de los partidos se negaron a presentar sus candidaturas si no tenían lugar antes unas elecciones municipales; en estas circunstancias Berenguer presentó su dimisión al Monarca.

El Gobierno que se formó a continuación presidido por el Almirante Aznar se apresuró a convocar elecciones municipales para el 12 de abril. El proceso se abriría con las elecciones municipales a las que seguirían otras a Diputaciones Provinciales, y finalmente unas a Cortes generales de las que saldría un nuevo Parlamento; pero el pueblo quería un cambio más profundo. En las elecciones de abril no se consultaba al pueblo la forma de Estado sino la composición de los Ayuntamientos. Los resultados generales fueron favorables a los monárquicos quienes obtuvieron mayoría de concejales por el control que los caciques ejercían en las zonas rurales. Sin embargo, las candidaturas republicanas habían triunfado en las ciudades importantes (capitales de provincia) menos influenciadas por los caciques; en definitiva, las elecciones se presentaron como un referéndum contra la Monarquía. La primera ciudad en la que se izó la bandera tricolor fue Éibar, a las 6:30 de la mañana del 14 de abril; por la tarde de ese mismo día la imitaron las principales capitales españolas, incluyendo Barcelona y Madrid, en las que las candidaturas republicanas obtuvieron mayorías muy holgadas. Sin apenas violencia y en un ambiente festivo se proclamaba la II República y se exigía al rey que abandonase el país. El Comité Revolucionario creado por el Pacto de San Sebastián se convirtió en el gobierno provisional de la República.

El Gobierno Provisional presidido por Niceto Alcalá Zamora estaba formado por todos los partidos políticos favorables a la República. Sus miembros eran Alcalá Zamora de la Derecha Liberal Republicana; Alejandro Lerroux del Partido Radical, Manuel Azaña y Marcelino Domingo líderes de los partidos republicanos de izquierda; Indalecio Prieto y Largo Caballero del PSOE, un republicano gallego y otro catalán.

**Este Gobierno Provisional afrontó un paquete de medidas tendentes a lograr una verdadera transformación del país:**

- El debate territorial: Las aspiraciones de los nacionalismos planteó a la República la cuestión autonómica. Se alcanzó un compromiso por el que se restauraba la Generalitat, como gobierno autónomo de Cataluña, hasta la aprobación por las Cortes del Estatuto de Autonomía.
- El reformismo social destinado a paliar la precaria situación de los campesinos. Impulsado por el Ministro de Trabajo, Largo Caballero, se desarrollaron una serie de decretos: el decreto de laboreo forzoso que obligaba a los propietarios a tener cultivadas las tierras y el decreto de términos municipales que iba destinado a combatir el paro agrícola y obligaba a los propietarios a contratar preferentemente a los braceros del propio término municipal. Se aprobaron los seguros de accidentes y la jornada laboral de ocho horas.
- La reforma educativa: El objetivo era erradicar el analfabetismo y promover una enseñanza laica.

- **La reforma del ejército.** El objetivo era crear un ejército moderno y eficaz, reduciendo el excesivo número de oficiales, y establecer la supremacía del poder civil. Se dictó un primer decreto que obligó a los militares a jurar fidelidad a la República.
- **La cuestión del orden público:** Nunca se acometió una política decidida a pesar de la creación de un nuevo cuerpo de policía armada, la Guardia de Asalto, a la que se confió la seguridad de las ciudades.

**Las primeras reacciones y conflictos ante estas medidas reformistas no se hicieron esperar.** El conflicto más serio tuvo lugar con la Iglesia católica. La publicación de la pastoral del cardenal Segura en la que elogiaba a Alfonso XIII y las relaciones Estado-Iglesia durante la monarquía, acabó en un conflicto abierto y el gobierno expulsó a Segura. Los grupos de extrema izquierda procedieron al incendio de iglesias, conventos y colegios religiosos en Madrid y otras ciudades. Las consecuencias fueron desastrosas para la República que veía como se deterioraba irremediabilmente las relaciones con la Iglesia, y por el descrédito del gobierno ante la opinión católica del país.

## 2. La Constitución de 1931

Para consolidar el nuevo régimen era necesario aprobar un texto constitucional que estableciera las reglas del juego a la que todos debían atenerse. Los resultados de la consulta electoral a Cortes Constituyentes (28 de junio de 1931) ratificaron el triunfo de la coalición de republicanos y socialistas. Por primera vez en la historia hubo tres mujeres diputadas: Las republicanas Clara Campoamor y Victoria Kent y la socialista Margarita Nelken.

Las Cortes inician su labor en julio de 1931 bajo la Presidencia del socialista Julián Besteiro; este encomendó a una Comisión de juristas la elaboración de un Proyecto de Constitución que dio paso a una Comisión Constitucional compuesta por todos los grupos parlamentarios, según su representación, y presidida por el socialista Jiménez de Asúa.

La Comisión realizó una ingente labor y presentó el proyecto en las Cortes para el debate parlamentario en agosto y éste se concluyó el 1 de diciembre; así como en la elaboración del Proyecto Constitucional había reinado la concordia no ocurrió lo mismo con los debates en el pleno, donde los votos particulares de las minorías generaron encendidas discusiones; la más polémica de todas fue la cuestión de la libertad religiosa. La Constitución fue aprobada el 9 de diciembre de 1931 (368 votos a favor y 89 abstenciones motivadas por el artículo 26<sup>1</sup>).

**La Constitución de 1931 tuvo un marcado carácter democrático y progresista.** España quedaba definida como una "República democrática de trabajadores de toda clase". (Art.1). Contenía una amplia declaración de derechos y libertades. Así reconoció: el derecho de voto de las mujeres, el matrimonio civil y el divorcio. También consagró el derecho a la educación primaria obligatoria y gratuita. Se preveía la posibilidad de expropiación forzosa de cualquier tipo de propiedad por causa de utilidad social, con derecho de indemnización y socializar la propiedad, así como nacionalizar los servicios públicos. Estableció una radical división de poderes. El poder legislativo residía plenamente en las Cortes, constituidas por una sola cámara. El poder ejecutivo residía en el Consejo de Ministros y en el Presidente de la República, elegido por el Congreso de Diputados, cuyas competencias estaban siempre bajo el control de la cámara. La justicia se basaba en la autonomía e independencia de los jueces y tribunales. Se introdujo la institución del jurado. Asimismo, se creó un Tribunal de Garantías Constitucionales.

**La no confesionalidad del Estado (Art.3) y la posibilidad de que varias provincias pudiesen organizarse en región autónoma (Art.11) provocó que la Constitución naciese sin el consenso de todas las fuerzas políticas.**

Hay que señalar que es una Constitución que tomó como modelos las que en estos momentos se consideraban más modernas, formuladas tras la Primera Guerra Mundial en Austria y Alemania. Por ello incluye temáticas nuevas que no aparecían en las Constituciones decimonónicas. Es un reflejo de los avances políticos y jurídicos, es de signo liberal y progresista. Es novedosa en cuanto que soluciona en problemas regional. Sin embargo, no podemos olvidar que, nace sin el consenso de todas las fuerzas políticas. Otro aspecto por destacar es que esta Constitución nació en un mal momento internacional pues la Gran Depresión y las crisis de las democracias occidentales repercuten sobre el mundo laboral (huelgas, paro, revoluciones como la de 1934) y provocan la reacción de los grupos más conservadores que desean reformarla o eliminarla.

---

<sup>1</sup> Artículo 26. Establecía que las órdenes religiosas y la Iglesia en general carecerán en el futuro de todo beneficio del Estado. No podrán adquirir y conservar más bienes que los necesarios para su existencia. Prohibición de ejercer la enseñanza y obligación de presentar cuentas anuales.

### 3. El Bienio Reformista (1931-1933)

Una vez aprobada la Constitución, fue elegido presidente de la República Niceto Alcalá Zamora con el apoyo de la coalición republicano-socialista. Alcalá Zamora encargó a Azaña que formara gobierno. Su intención era que estuviesen representados todos los sectores del gobierno provisional. Pero la amplia coalición no se mantuvo, el Partido Radical rechazó permanecer en el gobierno si permanecían los socialistas. Azaña optó por una coalición de republicanos de izquierda y socialistas, parecía la opción más estable.

La instauración de la República coincidió con la crisis mundial del 1929-1933, aunque sus efectos fueron menores en España. El comercio exterior descendió, por eso la influencia de la Gran Depresión fue mucho mayor en los sectores más dinámicos como la agricultura de exportación y la minería. No obstante, los problemas se debieron más a los propios problemas tradicionales: falta de inversión, productos poco competitivos... la evolución negativa de la economía dificultó las reformas y aumentó la conflictividad social.

**Sin embargo, fueron los problemas políticos los que condicionaron negativamente la puesta en práctica de unas reformas que afectaron a todos los ámbitos.**

**La política religiosa.** La República se propuso limitar la influencia de la Iglesia en la sociedad española y secularizar la vida social. Desarrolló una serie de leyes que aumentaron la beligerancia de la Iglesia contra la República: La Ley de Divorcio y la Ley de Confesiones y Congregaciones, por la que el Estado dejaba de realizar aportaciones a la Iglesia y ordenaba el cierre de los centros docentes religiosos. El problema religioso creó al Estado sus peores enemigos: la inmensa mayoría de la jerarquía católica manifestó su antagonismo hacia la República y movilizó a la opinión pública católica, lo que provocó un aumento del anticlericalismo en las clases populares, así como la violencia esporádica de los sectores más radicales (quema de conventos).

**Reformas sociales y educativas.** El socialista Largo Caballero, que dirigía el Ministerio de Trabajo, desarrolló una serie de reformas sociales que provocaron la hostilidad de las organizaciones empresariales: La aprobación de la Ley de Contratos de Trabajo, que regulaba la negociación colectiva; La creación de seguros sociales; La reducción de la jornada laboral de los trabajadores del campo a ocho horas y el reforzamiento del papel de los sindicatos agrícolas.

Pero fueron las reformas en el sistema educativo las que tuvieron mayor alcance por su agilidad y esfuerzo en su aplicación: se duplicó el número de escuelas y se convocaron 7.000 nuevas plazas de maestros, lo que significó que el presupuesto en educación aumentó un 50%. El esfuerzo fue extraordinario por conseguir un modelo de escuela mixta, laica, obligatoria y gratuita. El interés por llevar la educación a las clases más desfavorecidas significó la creación de las Misiones Pedagógicas, dedicadas a difundir la cultura en las zonas rurales (bibliotecas, cines, conferencias...), en este contexto hay que resaltar la labor de intelectuales y artistas. Se apoyó la expansión universitaria.

**Estatutos de autonomía.** La Constitución de 1931 reconocía el derecho a la autonomía de las regiones españolas. En **Cataluña**, el gobierno provisional republicano reconoció un gobierno autonómico: la Generalitat. Una comisión quedó encargada de redactar un Estatuto, que fue aprobado en referéndum popular con un 99% de votos afirmativos. La oposición de la derecha y de ciertos sectores republicanos provocó retraso en su aprobación. En 1932, se aprobó el Estatuto para Cataluña. Las instituciones autonómicas recibieron importantes competencias exclusivas en derecho civil y régimen administrativo, en la red secundaria de transporte y en sanidad y servicios sociales. La educación el orden público y la hacienda quedaron como competencias compartidas entre el gobierno central y la Generalitat. Las primeras elecciones legislativas al Parlamento catalán dieron la victoria a Esquerra Republicana de Cataluña. En el **País Vasco** hasta octubre de 1936, ya iniciada la guerra, no se aprobó el Estatuto después del consenso que se firmó entre nacionalistas, republicanos y socialistas. En **Andalucía** una Asamblea Regional celebrada en Córdoba en enero de 1933, en la que Blas Infante, el ideólogo del andalucismo, desempeñó un papel crucial, aprobó un anteproyecto de Estatuto.

**La reforma del ejército.** El gobierno republicano estaba convencido de que el ejército era una de las instituciones del Estado que más necesitaba una profunda transformación. Era necesario reducir los efectivos militares, suprimir la macrocefalia: un oficial por cada tres soldados, y asegurar su obediencia al poder civil. Para ello, se fijó la **"Ley de retiro de la oficialidad"**: todos los militares en activo debían prometer su adhesión al régimen, se les concedía la posibilidad de retirarse con el sueldo íntegro si así lo deseaban. Además, se redujo el número de unidades y de oficiales, se cerró la Academia Militar de Zaragoza y, por último, se intentó racionalizar los ascensos y las escalas. La reforma, técnicamente bien planteada, no logró sus objetivos y fue recibida por ciertos sectores del ejército, los africanistas, como una agresión a su institución. Todo ello supuso fuertes tensiones internas en el ejército.

**La reforma agraria.** La reforma de la agricultura fue el proyecto de mayor envergadura iniciado por la República, teniendo en cuenta el papel que desempeñaba en la economía española: de una población activa de unos 8,5 millones de personas, casi la mitad trabajaba en el campo, de las cuales, casi 2 millones eran jornaleros, 750.000 eran arrendatarios y el resto, pequeños y medianos propietarios. Además, en Andalucía, Extremadura y Castilla, más del 50% de la tierra estaba en manos de un pequeño grupo de grandes propietarios.

Convencidos de la necesidad urgente de mejorar las condiciones de vida del campesinado y de mejorar el tradicional atraso de la agricultura española, pusieron en marcha unos **primeros decretos que intentaban proteger a los campesinos sin tierra y a los arrendatarios**: prohibición de poner fin a los contratos de arrendamiento, jornada laboral de ocho horas, establecimiento de salarios mínimos y la obligación a los propietarios de poner en cultivo las tierras aptas para ello.

La elaboración de la Ley de Reforma Agraria, aprobada en las Cortes en 1932, establecía los siguientes principios:

- Expropiación de tierras sin derecho a indemnización de los Grandes de España
- Expropiación de tierras con indemnización a todas las restantes: las cultivadas deficientemente, las arrendadas sistemáticamente y las de regadío que no estuviesen regadas

La aplicación de la ley fue encomendada al **Instituto de la Reforma Agraria** que indemnizaba y facilitaba el asentamiento de las comunidades de campesinos.

Los resultados de la reforma fueron muy limitados y su fracaso supuso un aumento de la tensión social: descontento de los propietarios que se aliaron con los enemigos del régimen y descontento de los campesinos que, ante la lentitud y complejidad burocrática en su aplicación, se separaron de la República y se orientaron hacia posturas más revolucionarias que significaron actuaciones violentas y enfrentamientos.

**Las reformas progresistas provocaron, por un lado, un aumento de la conflictividad social y, por otro, la reorganización de las derechas.**

La CNT, contaba ya con un millón de afiliados en estos años, pero las tensiones internas entre los sectores más moderados y radicales originó el triunfo paulatino de las posiciones más extremistas, según se desarrollaban las reformas y las dificultades en su aplicación. El sindicato socialista, la UGT, contaba con una poderosa organización en el campo, la Federación de Trabajadores de la Tierra que tenía 450.000 afiliados y que, también, se fue radicalizando a posturas más intransigentes con la República.

**El Partido Comunista** que, en un principio, era muy minoritario, aumentó de forma espectacular su número de afiliados, contando con más de 11.000 miembros.

**Las huelgas, las insurrecciones y las ocupaciones de tierra fueron en aumento progresivo durante los años 1931, 1932 y 1933.** Pero, el momento más delicado del gobierno fue la sublevación de **Casas Viejas, en enero de 1933**, en la provincia de Cádiz, aquí tuvo lugar el enfrentamiento entre grupos de campesinos de CNT y la Guardia Civil y la Guardia de Asalto. Las fuerzas del orden público acribillaron a tiros a ocho campesinos y fusilaron a otros doce. La matanza de Casas Viejas minó la credibilidad del gobierno y fue en gran medida el motivo de su caída. La derecha y la oposición radical exigió una investigación parlamentaria y tanto la prensa como la opinión pública responsabilizaron a Azaña de los hechos.

*“Nada especial tenía esa población gaditana de apenas dos mil habitantes que no tuvieran decenas de pueblos andaluces, extremeños o manchegos: hambre, duras condiciones de trabajo, desigual distribución de la riqueza y explotación. Todo comenzó en la madrugada del 11 enero de 1933, cuando grupos de campesinos afiliados a la CNT, siguiendo las instrucciones de los preparativos que se habían hecho por anarquistas de la comarca de Jerez, tomaron posiciones en el pueblo y cercaron con algunas pistolas y escopetas el cuartel de la Guardia Civil. Tres guardias y un sargento estaban dentro. Tras un intercambio de disparos, el sargento y otro guardia resultaron heridos de muerte.*

*Ese mismo día por la tarde, varios guardias civiles y de asalto llegaron a Casas Viejas, liberaron a los dos compañeros que quedaban en el cuartel y ocuparon el pueblo. Con la ayuda de esos guardias que conocían a los vecinos, comenzaron la búsqueda de los rebeldes. Cogieron a dos y les golpearon hasta que señalaron a la familia de Francisco Cruz Gutiérrez, «Seisdedos», un anarquista de setenta y dos años que no había participado en la insurrección. Sí que lo habían hecho dos de hijos y su yerno, que se refugiaron tras el cerco del cuartel en la choza de barro y piedra de «Seisdedos». El capitán de asalto Manuel Rojas, a quien Arturo Menéndez, director general de Seguridad, había ordenado trasladarse a Casas Viejas para acabar con la insurrección, mandó incendiar la choza. Ocho muertos fue el saldo. Pero Rojas envió a tres patrullas a registrar las casas del pueblo: mataron a un viejo de setenta y cinco años nada más empezar y apresaron a otros doce, a quienes arrastraron hasta la choza de «Seisdedos», para asesinarlos allí a tiro limpio. La masacre concluyó con diecinueve hombres, dos mujeres y un niño muerto. Tres guardias corrieron la misma suerte. La verdad de los hechos tardó en conocerse, pero la Segunda República ya tenía su tragedia.*

*Decenas de campesinos fueron arrestados y torturados. El Gobierno, dispuesto a sobrevivir al acoso que desde la izquierda y la derecha emprendieron contra él por la excesiva crueldad con la que se había reprimido el levantamiento, eludió responsabilidades. «No se encontrará un atisbo de responsabilidad para el Gobierno», declaró Azaña en su discurso a las Cortes del 2 de febrero de ese año. «En Casas Viejas no ha ocurrido, que sepamos, sino lo que tenía que ocurrir (...) se levantan una docena de hombres enarbolando esa bandera del comunismo libertario, y se hacen fuertes, y agreden a la Guardia Civil, y causan víctimas a la Guardia Civil. ¿Qué iba a hacer el Gobierno?»*

*La CNT, que lo único que sacó de aquellos hechos fueron más mártires para la causa, demostró con esas acciones insurreccionales que no aceptaba el sistema institucional representativo, la democracia republicana, y que creía en la fuerza como único camino para liquidar los privilegios de clase y los abusos consustanciales al poder. La oposición de la CNT privó a la República de un apoyo social fundamental. Pero el radicalismo anarquista, aunque contribuyó a extender la cultura del enfrentamiento, no fue el único movimiento, ni el más potente, que obstaculizó la consolidación de la República (...) En menos de dos años, el catolicismo arraigó como un movimiento político de masas (...) y lanzó una ofensiva desestabilizadora que no concluyó hasta conseguir su objetivo de echar abajo las reformas y extirpar la amenaza revolucionaria”.*

*J. Casanova y C. Gil Andrés. Historia de España en el Siglo XX Editorial Ariel. 2009*

Los sectores radicalmente antirrepublicanos trataron de derribar la República por medio de la conspiración. Los monárquicos alfonsinos y algunos fascistas crearon en 1933 un partido político nuevo dirigido por José Calvo Sotelo, **Renovación Española**. Estos grupos trataron de incitar a los militares agraviados por las reformas de Azaña a una conspiración militar. En agosto de 1932 el general Sanjurjo intentó un golpe de Estado.

Otros sectores católicos optaron por la vía pacífica, la de conquistar la República electoralmente para cambiar su contenido. En febrero de 1933, bajo el liderazgo de Gil Robles, se creaba la **CEDA** (Confederación Española de Derechas Autónomas). En octubre de 1933 José Antonio Primo de Rivera fundaba Falange Española (FE) de ideología cercana al fascismo. Posteriormente en marzo de 1934 la JONS se unió con la Falange Española formando la nueva **FE de las JONS** (Falange Española de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista).<sup>2</sup>

En el verano de 1933 la coyuntura económica es mala, Azaña dimite, y se convocan elecciones generales para el mes de noviembre. Los socialistas y los republicanos de izquierda se presentan por separado a las elecciones; los radicales quieren demostrar su posición de centro y hacen pactos según les conviene, en cambio la derecha se une formando la CEDA con un programa electoral claro: Revisión de la Constitución en lo que se refiere a la cuestión religiosa y a la reforma agraria. En estas elecciones votan por primera vez las mujeres. Ganan las elecciones, en cuanto al número de escaños, la CEDA y los Radicales. Este cambio se debe entre otras cuestiones a la desunión de la izquierda y a la disconformidad general con la gestión del Gobierno.

#### **4. El Bienio Radical-Cedista (1933-1936)**

Este bienio se caracteriza por la puesta en práctica de una política conservadora, de derechas y por la revisión de las reformas del periodo anterior; las relaciones con la Iglesia y el ejército mejoran y aumentan las tensiones con los nacionalistas y los trabajadores.

El Presidente de la República, Niceto Alcalá Zamora encarga formar gobierno a Alejandro Lerroux, Jefe del Partido Radical, el segundo más votado. La CEDA, se compromete a apoyar a los radicales en el Parlamento.

La labor realizada durante el bienio supone un retroceso de las reformas del periodo anterior. Los Cedistas desean suprimir las reformas que afectan a la política religiosa y a la socioeconómica, los radicales van más por la cuestión agraria (este partido tiene una fuerte implantación en la Meseta). Los primeros Ministros de Agricultura modifican las leyes anteriores como es el caso de la Ley de Términos Municipales; a lo largo de 1934 se siguen estableciendo los campesinos en las tierras y se sigue expropiando, pero a partir de 1935 se paraliza la reforma Agraria.

La legislación militar se mantiene, en cambio la política educativa cambia y los religiosos pueden de nuevo impartir clases, el culto católico vuelve a su situación anterior, a los sacerdotes de más de cuarenta años se les mantiene la paga del Estado.

En las Autonomías aumentan las tensiones porque la derecha piensa que la autonomía significa la desintegración de la patria; el proceso se frena y en Cataluña se crea un grave problema de competencias. Pero sin duda el problema más grave de todo el bienio es la **Revolución de Octubre**.

---

<sup>2</sup> Las JONS (1931) consideradas como un fascismo a la española, seguían la corriente fascista de Europa, adaptando algunos conceptos a las peculiaridades de la sociedad española de la época. Si el nazismo ensalzó la sangre aria, el Nacional-sindicalismo sustituyó este concepto por el catolicismo. Propugnaban la acción violenta como medio para alcanzar la que denominaban *revolución social*. Fueron las pioneras en adoptar el símbolo de las cinco flechas entrecruzadas en un yugo o junta, así como el lema "¡España Una, Grande y Libre!" y "¡Arriba los valores hispánicos!", grito precursor del posterior "¡Arriba España!" falangista.

El día 5 de octubre de 1934 estalla una huelga general en toda España convocada por un Comité revolucionario dirigido por Francisco Largo Caballero. Están de acuerdo con la huelga los socialistas, los anarquistas y los comunistas, la III Internacional da su aprobación; la huelga se declara el día siguiente a la entrada en el Gobierno de tres Ministros de la CEDA, los socialistas y toda la izquierda temen la instauración de un régimen fascista como ha ocurrido en Alemania, pero la acción revolucionaria no tiene objetivos claros, ni programa ni coordinación entre las distintas provincias. La huelga se sigue en Córdoba, Sevilla, Valencia, San Sebastián, Bilbao, Barcelona y Madrid. En Madrid la milicia armada del Partido Socialista no consigue apoderarse de los centros importantes, en Barcelona, la huelga tiene éxito y el 6 de octubre Lluís Companys, presidente de la Generalitat, proclama el Estado Catalán, dentro de la República Española, pero el ejército acaba con la revuelta, esto da pie a la suspensión del Estatuto.

En Asturias la huelga se convierte en una verdadera revolución centrada en las cuencas mineras. La Alianza Obrera, en la que están los anarquistas, establece una Comuna revolucionaria; Se establece un Estado revolucionario con servicios comunes para el transporte, el abastecimiento y la sanidad. Las fuerzas del ejército controlan pronto la situación: se proclama la Ley Marcial y se nombra al General Francisco Franco para coordinar las operaciones militares; se han calculado unos 1.200 muertos, de los cuales 450 fueron miembros del ejército y el resto civiles, sobre todo obreros. La represión fue más dura, se habla de 30.000 detenidos; la izquierda culpa al Gobierno de ejecuciones, torturas y juicios sumarísimos de prisioneros mientras que la derecha habla de la violencia de los revolucionarios y del asesinato de los sacerdotes.

La revolución de octubre de 1934 originó una nueva crisis en el gobierno radical-cedista. Lerroux tuvo que acceder a formar un gobierno con una mayoría de ministros de la CEDA. Desde este momento se aceleraron las rectificaciones de las reformas republicanas. Pero antes de emprender la revisión de la Constitución estalló la crisis del Partido Radical a raíz de los escándalos de corrupción. Parecía la oportunidad para que la CEDA llegara al gobierno en solitario, pero Alcalá Zamora se negó a entregarle el poder. En medio de los rumores de un golpe de Estado y la imposibilidad de formar gobierno se disolvieron las Cortes y se convocaron nuevas elecciones el 16 de febrero de 1936.

La izquierda se agrupa en un pacto que se conoce como Frente Popular y en esta coalición están representados todos los partidos de izquierda: la izquierda republicana, el Partido Socialista, el Partido Comunista y el POUM (Partido Obrero de Unificación Marxista). Su programa es un programa electoral más que un programa de gobierno; piden la amnistía, la reforma del Tribunal de Garantías Constitucionales, la continuidad de las reformas del bienio y la restauración de las autonomías. Los anarquistas (FAI) no se suman a la coalición, pero piden el voto para el Frente Popular.

La derecha no logra una unión parecida para poder contrarrestar; la CEDA solo hace alianzas parciales. Calvo Sotelo hace una campaña parecida al Fascismo, donde exalta al ejército como columna vertebral de la Nación y están dispuestos a recurrir a la violencia si es necesario.

Las Elecciones se celebran el 16 de febrero de 1936 y gana el Frente Popular con amplia mayoría en la Cámara, pero la CEDA sigue siendo un Partido de Derechas fuerte, en cambio el Frente popular, en el corto periodo que gobierna se manifiesta como un Partido de izquierdas débil.

## **5. El Frente Popular (febrero-julio 1936)**

Después de las elecciones Azaña es encargado de formar gobierno y organiza un gabinete con republicanos de izquierda; tienen el apoyo de los socialistas y de los comunistas, pero pronto surgen las dificultades. En mayo Azaña es elegido Presidente de la República, y ofrece la Jefatura del Gobierno al socialista Indalecio Prieto, pero su partido le veta y el cargo recae en el republicano Santiago Casares Quiroga.

El Gobierno comienza a poner en práctica el programa electoral: concede una amplia amnistía a los revolucionarios del 34 que estaban en las cárceles y restablece el Estatuto de Cataluña. Lluís Companys es elegido nuevamente Presidente de la Generalitat. El Estatuto vasco está de nuevo en las Cortes y se celebra el referéndum sobre el Estatuto gallego; se pone de nuevo en vigor la Reforma Agraria.

El problema más serio al que se enfrentó el nuevo gobierno fue la crisis económica. En respuesta a los resultados electorales muchos empresarios adoptaron una actitud hostil con cierres y abandono de empresas y evasión de capitales fuera del país. Esta situación desató una oleada de huelgas multitudinarias y algunos casos de violencia.

Los dos grandes partidos con mayor representación en las Cortes, el PSOE y la CEDA, contribuyeron también a la inestabilidad de la República, en ambos partidos triunfaba el discurso de la insurrección y la subversión.

Entre los grupos de derechas avanzan también los extremismos. La extrema derecha es claramente contraria al orden constitucional, el líder de la derecha José Calvo Sotelo, Diputado monárquico, protagoniza en el Congreso enfrentamientos con la oposición; Falange Española y de las JONS aumenta el número de sus afiliados y se convierte en un Partido de acción hasta tal punto que en marzo se ilegaliza por sus acciones violentas. José A. Primo de Rivera es encarcelado sin claros motivos, junto con otros dirigentes.

El orden público es el problema más grave que tiene el Gobierno; sus manifestaciones son varias: quema y asalto de edificios religiosos, huelgas y manifestaciones violentas en las ciudades, ocupaciones de fincas en el campo, asesinatos de políticos y choques armados entre socialistas y falangistas; el día 12 de Julio es asesinado en Madrid el Teniente de la Guardia de Asalto José del Castillo, que era socialista, posiblemente por un falangista, y al día siguiente el líder de la derecha José Calvo Sotelo es asesinado por la Guardia de Asalto. La conspiración militar que se estaba organizando desde el triunfo del Frente Popular adelanta las fechas por estos acontecimientos.

La UME<sup>3</sup> (Unión Militar Española) desde el mes de marzo mantiene contactos con Alfonsinos y falangistas y se reúnen en Madrid en casa de un dirigente de la CEDA, sólo hablan de rebelarse. El Gobierno, que conocía estos planes, había alejado de Madrid a los Generales sospechosos de golpismo: a Franco lo había mandado a Canarias, a Godea a Baleares y a Mola a Navarra. La preparación de la conspiración es lenta y compleja; el Gobierno lo sabe, pero no toma medidas, piensa que puede controlar la situación. El general Mola, *El Director*, se erigió en el protagonista de la organización de la rebelión. Su plan consistía en la sublevación simultánea de las guarniciones de todo el país, acompañada de una violenta represión, y fijó la fecha para mediados de julio. El asesinato de Calvo Sotelo, el 13 de julio, aceleró el proceso. Mola planifica el alzamiento para el 18 de Julio, pero la rebelión comienza en Melilla el día 17. El fracaso de la rebelión militar en la mayoría de las grandes ciudades derivó en una trágica y sangrienta guerra civil que duraría tres años.

---

<sup>3</sup> Unión Militar Española: Asociación militar semiclandestina que, desde finales de 1933 agrupaba a unos cuantos centenares de jefes y oficiales derechistas y antirrepublicanos.